



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de Septiembre de 2003.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por el señor secretario titular de la Secretaría General de la Presidencia de este Tribunal a fs. 7,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo a partir del 22 de septiembre del corriente año y por el término de 2 (dos) meses a la escribiente —oficial notificador— de la Subdirección de Notificaciones para la Justicia Nacional, señora Lucía de Campos, en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION